

MEMORANDO GRH-425-2017

PARA: ABOGADA
CARMEN FLORES DE RODAS
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

DE: **ROBERTO CANAHUATI**
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: **INFORMACION SOLICITADA**

ASUNTO: 30 de noviembre de 2016

Muy cordialmente me dirijo a Usted con el fin de remitirle copia de las circulares correspondientes al mes de noviembre del año 2017.

Sin otro particular, Atentamente.

Cc: Archivo

/norma



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
Recibido por:	<i>Carmen F. Rodas</i>
Fecha:	<i>20-11-2017</i>
Hora:	<i>1:57 pm</i>
Tegucigalpa, M.D.C.	

MEMORANDO GRH-426-2017

PARA: DIRECTORES, GERENTES, SUB GERENTES,
JEFES DE DEPARTAMENTO

DE: 
ROBERTO CANAHUATI A.
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: PERMISO PARA QUE TODO EL PERSONAL (ACUERDO Y CONTRATO)
SALGA A LAS 2:00 pm. EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 2017 UNICAMENTE.

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE 2017

Con instrucciones de la Vice Alcaldía, se les comunica que TODO EL PERSONAL (ACUERDO Y CONTRATO) puede terminar sus labores el día de hoy 10 de noviembre 2017, a las dos (2:00 PM), retornando a las mismas el día lunes 13 de los corrientes en horario normal.

Favor tomar nota.

R Miriam

Atentamente,

f 02:00 pm

71 10/11/2017

Cc: SITRAMUDIC



MEMORANDUM GRH-445-2017

PARA: SEÑOR RIGOBERTO RIVERA
GERENTE COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

DE: ROBERTO CANANHUATI
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: CONTRATOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE.
REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUDES DE CONTRATACION

FECHA. 20 de noviembre del 2017

Por medio de la presente se les está solicitando enviar a **más tardar el día martes 28 de noviembre del 2017** el listado de las personas que serán contratadas bajo la modalidad de Contrato por Hora, para el Primer Trimestre del 2 de enero al 30 de marzo del 2018.

Es **requisito indispensable**, que las solicitudes de contratación contengan la información que se presenta en el formulario adjunto, llenando cada espacio que contiene el mismo. Además de adjuntar la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

Si la documentación no se remite en la fecha solicitada a esta Gerencia, no nos hacemos responsables, por los atrasos en los pagos de las personas contratadas.

PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO SE LE INFORMA QUE EL NUEVO SALARIO MINIMO DE EMPLEO DE TIEMPO COMPLETO (8 horas) ES DE L.10,600.00 (diez mil seiscientos lempiras exactos), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora.

En el caso de las personas que laboran cuatro (4) horas diarias, el salario mínimo es de L5,300.00 (cinco mil trescientos lempiras exactos), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora. Es decir, que ningún empleado se le puede asignar un salario menor a los mencionados anteriormente.

Los sueldos mayores a éste quedan a consideración del contratante.

Observación: Tomar en cuenta que al llenar el formato, no se puede exceder de 171.6 horas que son las autorizadas por le Secretaría de Trabajo. **(5X8X4.290=171.6 horas). (5 días X 8 horas diarias X 4.29 que es el factor que da el Ministerio de Trabajo).**

CUALQUIER DUDA O CONSULTA CON RESPECTO AL FORMULARIO, ESCRIBIR AL CORREO DEL INGENIERO: ERICK RODRIGUEZ eramsses@gmail.com

CC: Archivo
Despacho Municipal
/norma

R. Delgado H1 20-11-17
3:55 PM.





MEMORANDUM GRH-446-2017

PARA: LIC. MARTA REGINA BANEGAS
GERENTE INTERINO DE DESARROLLO HUMANO

DE: ROBERTO CANAHUATI
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: **CONTRATOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE.
REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUDES DE CONTRATACION**

FECHA. 20 de noviembre del 2017

Por medio de la presente se les está solicitando enviar a **más tardar el día martes 28 de noviembre del 2017** el listado de las personas que serán contratadas bajo la modalidad de Contrato por Hora, para el Primer Trimestre del 2 de enero al 30 de marzo del 2018.

Es **requisito indispensable**, que las solicitudes de contratación contengan la información que se presenta en el formulario adjunto, llenando cada espacio que contiene el mismo. Además de adjuntar la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

Si la documentación no se remite en la fecha solicitada a esta Gerencia, no nos hacemos responsables, por los atrasos en los pagos de las personas contratadas.

EL NUEVO SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL AÑO 2017 DE EMPLEO POR HORA A TIEMPO COMPLETO (8 horas) ES DE L.10,600.00 (diez mil seiscientos lempiras), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora.

En el caso de las personas que laboran seis (6) horas diarias, el salario mínimo es de L.7,951.00 (siete mil novecientos cincuenta y uno lempiras exactos), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora. Es decir, que a ningún empleado se le puede asignar un salario menor a los mencionados anteriormente.

Los sueldos mayores a éste quedan a consideración del contratante.

Observación: Tomar en cuenta que al llenar el formato, no se puede exceder de 171.6 horas que son las autorizadas por le Secretaría de Trabajo. **(5X8X4.290=171.6 horas). (5 días X 8 horas diarias X 4.29 que es el factor que da el Ministerio de Trabajo).**

CUALQUIER DUDA O CONSULTA CON RESPECTO AL FORMULARIO, ESCRIBIR AL CORREO DEL INGENIERO: ERICK RODRIGUEZ eramsses@gmail.com

CC: Archivo
Despacho Municipal
/norma

Gerencia de Orden Público
RECIBIDO
11 3:40 pm
20 NOV. 2017
Hora: 3:30 pm
Nombre: Baydell



MEMORANDUM GRH-444-2017

PARA: DIRECTORES GERENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS

DE: ROBERTO CANANHUATI
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: REQUISITOS PARA CONTRATACIONES

FECHA: 20 de noviembre del 2017



Tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por los Miembros de la Comisión del Tribunal de Cuentas y con el objetivo de evitar reparos presentes o futuros, muy cordialmente se les informa que la documentación detallada a continuación, es de **carácter obligatorio** para las contrataciones:

CONTRATACIONES DE EMPLEADOS POR PRIMERA VEZ:

1. Solicitud de empleo
2. 4 Fotocopias de la tarjeta de Identidad
3. Constancia de Solvencia Municipal
4. Currículum Vitae originales y copias de todos los documentos que lo respalden
5. Constancias de Antecedentes Penales y Policiales (Vigentes)
6. Tarjeta de Salud (Vigente)
7. Fotocopia de Carne colegio profesional en su caso
8. Referencia de Trabajo anterior
9. Cualquier otro documento que se estime necesario para acreditar la idoneidad del aspirante.
10. 2 fotografías tamaño carne
11. Domicilio, cuando el trabajador cambie de domicilio, deberá informarlo oportunamente al patrono a la brevedad.
12. Beneficiarios (Empleados por acuerdo)
13. Carne de trabajo para los extranjeros, cuando se trate de nacionalidad distinta a la hondureña; dicho carné debe ser extendido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguro Social.
14. Funciones a Desempeñar
15. Declaración Jurada de Bienes....únicamente en el caso que el salario sea mayor a Lps.29,999.00.

En el caso del personal que ya ha tenido contrato, presentar lo siguiente:

1. 1 Fotocopia de identidad
2. Cualquier otro documento que se estime necesario para acreditar la idoneidad del aspirante.
3. Funciones a desempeñar.

Se solicita, adjuntar la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

FAVOR TOMAR NOTA, PARA EVITAR ATRASOS EN LOS PAGOS DE PLANILLA.

CC: Archivo
Despacho Municipal

COMUNICADO

SIGUIENDO INSTRUCCIONES DEL SEÑOR NASRY ASFURA, ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, A TODO EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, SE LES COMUNICA QUE EL **DÍA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE OTORGARÁ ASUETO**, RETORNANDO A SUS LABORES EL **DÍA MARTES 28 DE LOS CORRIENTES**.

Tegucigalpa M.D.C., 22 de noviembre, 2017

Nasry ASFURA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS





MEMORANDUM GRH-452-2017

PARA: DIRECTORES, GERENTES, JEFES DE DEPTOS

DE: ROBERTO CANAHUATI
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: **CONTRATOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE
REQUISITOS Y FORMATO DE SOLICITUDES DE CONTRATACION**

FECHA. 23 de noviembre del 2017

Por medio de la presente se les está solicitando enviar a **más tardar el día martes 28 de noviembre del 2017** el listado de las personas que serán contratadas bajo la modalidad de Contrato por Hora, para el Primer Trimestre del 2 de enero al 30 de marzo del 2018.

Es **requisito indispensable**, que las solicitudes de contratación contengan la información que se presenta en el formulario adjunto, llenando cada espacio que contiene el mismo. Además de adjuntar toda la documentación solicitada, ya que la falta de alguno de los requisitos, suspenderá el proceso de contratación.

Si la documentación no se remite en la fecha solicitada a esta Gerencia, no nos hacemos responsables por los atrasos en los pagos de las personas contratadas.

SE LE INFORMA QUE EL NUEVO SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL AÑO 2017 DE EMPLEO POR HORA A TIEMPO COMPLETO (8 horas) ES DE L.10,600.00 (diez mil seiscientos lempiras), valor que ya incluye los beneficios indicados en la Ley de Contrato por Hora. Los sueldos mayores a éste quedan a consideración del contratante.

Observación: Tomar en cuenta que al llenar el formato, no se puede exceder de 171.6 horas que son las autorizadas por le Secretaría de Trabajo. **(5X8X4.290=171.6 horas). (5 días X 8 horas diarias X 4.29 que es el factor que da el Ministerio de Trabajo).**

CUALQUIER DUDA O CONSULTA CON RESPECTO AL FORMULARIO, ESCRIBIR AL CORREO DEL INGENIERO: ERICK RODRIGUEZ: eramsses@gmail.com

CC: Archivo
Despacho Municipal
/norma



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PUESTOS Y SALARIOS
FORMATO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN MODALIDAD DE CONTRATO POR HORA



DEPENDENCIA: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

día/mes/año

N°	INFORMACIÓN DE EMPLEADO				INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS COMPLETOS	IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO día/mes/año	INICIO DE CONTRATO día/mes/año	FINAL DE CONTRATO día/mes/año	CARGO	N° DE DIAS A LA SEMANA	N° DE HORAS AL DIA	SALARIO AL MES CON BENEFICIOS INCLUIDOS
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

Elaborado por _____

Autorizado por _____

V.B. Alcalde Municipal _____